

**Aprueban texto del Prospecto Suplementario correspondiente a la emisión internacional de Bonos Globales y a la operación de administración de deuda pública a que se refiere el D.S. N° 065-2009-EF**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 160-2009-EF-75**

Lima, 24 de marzo de 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 065-2009-EF se ha aprobado la emisión internacional de Bonos Globales hasta por el monto de US\$ 2 000 000 000,00 (DOS MIL MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), destinados a reembolsar al Tesoro Público el apoyo prestado en virtud a los Decretos de Urgencia N° 031-2007 y N° 010-2008, así como para prefinanciar los requerimientos financieros del Sector Público No Financiero para el Año Fiscal 2010 en caso las condiciones de mercado de capitales sean favorables, y para financiar la operación de administración de deuda pública, bajo la modalidad de recompra, total o parcial, de los Bonos Globales 2014;

Que, el Artículo 6 del referido Decreto Supremo dispone que los Prospectos Suplementarios y los contratos y documentos que se deriven de la emisión externa de bonos y operación de administración de deuda pública, que se realicen en virtud del Decreto Supremo antes mencionado serán aprobados por Resolución Ministerial del Sector Economía y Finanzas;

Que, para la implementación de la emisión internacional de Bonos Globales y la operación de administración de deuda pública, se requiere aprobar el texto del Prospecto Suplementario, así como el texto de los contratos denominados "Underwriting Agreement" y "Dealer Manager Agreement" a ser suscritos con JP Morgan Securities Inc., JP Morgan Securities Ltd. y Goldman, Sachs & Co.;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 065-2009-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el texto del Prospecto Suplementario correspondiente a la emisión internacional de Bonos Globales y a la operación de administración de deuda pública indicadas en la parte considerativa de esta norma legal y que se realizarán en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 065-2009-EF.

**Artículo 2.-** Aprobar el texto de los contratos denominados "Underwriting Agreement" y "Dealer Manager Agreement" a ser suscritos con JP Morgan Securities Inc., JP Morgan Securities Ltd. y Goldman, Sachs & Co., para la implementación de la emisión internacional de Bonos Globales y la operación de administración de deuda pública indicadas en la parte considerativa de esta norma legal y que se realizarán en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 065-2009-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas